

Anuncio convocatoria 32º edición de la Feria del Gallo de Navidad 2024

El Ayuntamiento de Arteixo anuncia a convocatoria da 32º edición da Feria del Gallo de Navidad 2024, de conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024, que se publican a continuación y que permanecerán expuestas al público durante el plazo de presentación de solicitudes:

BASES DE LA 32ª EDICIÓN DE LA FERIA DEL GALLO DE NAVIDAD 2024

- 1.- El Ayuntamiento de Arteixo, a través de su Concejalía de Promoción Económica y Fiestas convoca a 32ª Edición Feria del Gallo de Navidad 2024.
- 2.- Podrán participar en este concurso todas las personas físicas que presenten al concurso gallos vivos de corral o cestas con gallos de corral preparados.
- 3.- Para inscribirse en el concurso, deberán entregar entre las 8:00 h. y las 11:00 h del día 21-12-2024, a los responsables municipales de la Feria una solicitud de inscripción, según el modelo creado a tal efecto y que se transcribe a continuación:

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN LA 32ª EDICIÓN FERIA DEL GALLO DE NAVIDAD 2024

Número:

Nombre del Criador:

DNI:

Teléfono:

Peso:

Procedencia

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña)

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y de garantía de los derechos digitales, los datos que voluntariamente faciliten los concursantes serán utilizados exclusivamente para este fin. Los datos no serán comunicados a terceros. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y los de limitación y oposición a su

tratamiento dirigiéndose al Ayuntamiento de Arteixo, Plaza Alcalde Ramón Dopico, nº 1, Arteixo.

4.- Los gallos vivos y las cestas con gallos preparados serán examinadas por el jurado el día 21-12-2024, entre las 11:00 y las 12:00 horas.

5.- El jurado estará compuesto por:

- a. Tres expertos criadores de gallos.
- b. Un técnico/a de la Concejalía de Promoción Económica y Fiestas o, en su defecto, la persona en la que delegue, que actuará como secretario del jurado.

6.- Se establecen dos categorías de premios dotados con las siguientes cantidades:

- Categoría de Gallo Vivo:

- 1º Mejor gallo vivo – 300,00 euros (trescientos euros)
- 2º Mejor gallo vivo – 250,00 euros (doscientos cincuenta euros)
- 3º Mejor gallo vivo – 200,00 euros (doscientos euros)
- 4º Mejor gallo vivo – 150,00 euros (ciento cincuenta euros)
- 5º Mejor gallo vivo – 100,00 euros (cien euros)

- Categoría de Cesta de Gallo Preparado:

- 1º Cesta mejor presentada - 275,00 euros (doscientos setenta y cinco euros)
- 2º Cesta mejor presentada - 225,00 euros (doscientos veinticinco euros)
- 3º Cesta mejor presentada - 175,00 euros (ciento setenta y cinco euros)
- 4º Cesta mejor presentada – 125,00 euros (ciento veinticinco euros)
- 5º Cesta mejor presentada – 75,00 euros (setenta y cinco euros)

7.- Los premios estarán sujetos a las retenciones que se determinen por la legislación tributaria vigente y se hará efectivos mediante cheque bancario el día de la celebración, por parte de los responsables de la Feria Municipal.

8.- No podrán obtener la condición de premiados las personas en las que concurren las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en relación con el artículo 10 de la Ley 9/2007 de Subvenciones de Galicia y demás normativa aplicable.

9.- El jurado se reserva el derecho a declarar los premios desiertos, si lo estimase oportuno.

10.- La adjudicación de los premios se hará siguiendo el orden de prelación de las solicitudes de participación en el concurso en base a los siguientes criterios objetivos de los gallos presentados:

- Ser de corral
- Alimentado con maíz
- Criado en libertad
- Tiempo ideal de crianza de un año a un año y medio
- Plumaje rubio o moreno
- Crista grande
- Patas derechas y amarillas

11.- El resultado del Concurso, quedará reflejado en el acta correspondiente, y se dará a conocer a las 13:00 del día 21-12-2024.

12.- El hecho de participar en este concurso presupone la aceptación de estas bases.